

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON EL CARÁCTER UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA EDIECUATORIAL C.A., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL
2020**

En Quito, a los 11 días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las diez horas quince minutos de la mañana, se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social de la Compañía EDIECUATORIAL C.A. Integrado por los accionistas señores MANCHENO VARGAS CESAR MANUEL, propietario de 3.244.924,00 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno equivalente al 98% del Capital Social; MANCHENO VARGAS WILLIAM GIOVANNY, propietario de 33.111,00 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno equivalente al 1% del Capital Social; y, ROMERO PAGUAY IRMA MELIDA, propietario de 33.111,00 acciones de 1 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno equivalente al 1% del Capital Social; quienes se constituyen en sesión de Junta General Ordinaria de accionistas, con el carácter de universal, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

Preside la sesión su titular, MANCHENO VARGAS CESAR MANUEL, y actúa como secretario la titular señora MANCHENO VARGAS WILLIAM GIOVANNY conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del señor Presidente, el secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria, el Secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria entregado a cada uno de los accionistas, el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIECUATORIAL C.A., que se llevará a cabo el día 11 de MARZO del 2020 a las 10:15 AM, para tratar los siguientes puntos:

- 1) Conocer y aprobar el informe del GERENTE GENERAL y COMISARIO respecto al ejercicio económico del año 2019.

- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del año **2019**.
- 3) Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 4) Designar a la compañía auditora para el ejercicio económico del año 2020.
- 5) Conocer y resolver el destino del resultado de los meses y año del ejercicio económico 2019.
- 6) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020.

En el domicilio de la Compañía, ubicado en LOS GUABOS LOTE 5 Y AV LOS SHYRIS, se encuentran a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se llevó a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, Nota: de conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías., se convoca especial e individualmente a la comisaria de la compañía.- **Sra. LOACHAMIN VIRACOCCHA CARMEN ROCIO, QUITO 20 de Febrero del 2020.- MANCHENO VARGAS WILLIAM GIOVANNY-** Gerente General.

Terminada la lectura de la convocatoria, la Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, el cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por la Comisaria de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor **MANCHENO VARGAS WILLIAM GIOVANNY**, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, correspondientes al ejercicio económico 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad los estados financieros del año 2019.

El presidente pone a consideración de los accionistas el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego de ser debidamente analizado y documentado, es aprobado por unanimidad.

Además, el presidente manifiesta que estando de acuerdo con el informe de auditoría externa efectuado por la firma auditora Auditoría y Gestión Legal, CATELEG Cía. Ltda. por el año 2019, sugiere que para el año 2020 se nombre como auditora externa a la citada empresa para el ejercicio económico 2020, moción que es aprobada por unanimidad.

El presidente pone a consideración de los accionistas el quinto punto del orden del día sobre el destino del resultado de los meses y año del ejercicio económico 2019 y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General, la misma que se concreta en los siguientes términos:

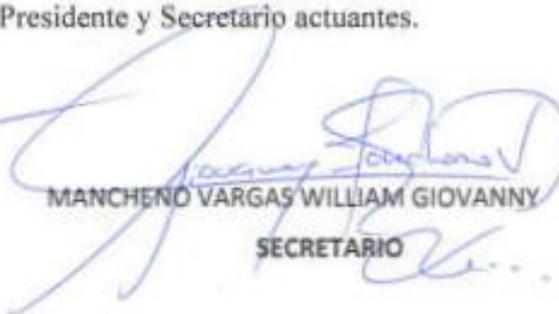
-Considerando que la nueva administración de la empresa tanto accionaria como operativamente, ha funcionado desde el mes de septiembre del año 2019, ésta no ha repartido las utilidades a los accionistas en este ejercicio económico y se propone que la compañía continúe manteniendo como utilidades no distribuidas estos valores, hasta que se realicen los ajustes correspondientes con activos y pasivos.

Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta sobre los resultados que ha mantenido la compañía.

La junta procede a tratar el sexto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la señora Carmen Loachamin, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas y veinte minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esa acta, la misma que una vez instalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con la Presidente y Secretario actuantes.


MANCHENO VARGAS CESAR MANUEL
PRESIDENTE


MANCHENO VARGAS WILLIAM GIOVANNY
SECRETARIO